

INSTRUCTIVO PARA DECLARAR EL FORMULARIO 29 SIN MOVIMIENTO

La declaración del Formulario 29 (F29) sin movimiento debe ser presentada por todas y todos los contribuyentes afectos a IVA que no hayan realizado el trámite de Término de Giro, en aquellos periodos en que no registraron operaciones (de ventas ni compras ni que tengan remanente de crédito fiscal por declarar).

El plazo para presentar el F29 sin movimiento vence el día 28 del mes siguiente, o el día hábil siguiente en caso de que el 28 sea festivo o fin de semana.

Para presentar el Formulario 29 sin movimiento debes ingresar al sitio web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, con el RUT y Clave Única o Clave Tributaria, según corresponda. Luego, selecciona el menú: Servicios online > Impuestos mensuales > Declaración mensual (F29) > Declarar IVA (F29).

Selecciona el período a declarar y se desplegarán las siguientes opciones:



Luego, haz clic en el botón "Enviar".



Por último, recomendamos descargar el certificado de Declaración del Formulario 29 sin movimiento para tu respaldo.